

Municipalidad de Palmilla

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA MU199T0000538

Fecha: 27/02/2020 Hora: 15:19:05



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: Manuel Vega

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico: manuelvegaf@gmail.com
- Sin especificar -, - Sin especificar -,

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada:

En virtud de la Ley 20.285, de Transparencia y Acceso a Información Pública, solicito:

1. Nombre y apellido del encargado de capacitación del área de salud
2. Nombre y apellido del encargado de capacitación del área de educación
3. Correo y teléfono institucional de ambas personas. Un correo y teléfono en caso de ser la misma persona la que está a cargo de ambas áreas.
4. Resultados encuestas de detección de necesidades de capacitación (u otro sistema utilizado) realizadas los años 2018 y 2019 para la mejora de los funcionarios durante 2019 y 2020, respectivamente
5. Documentación relativa a los lineamientos de capacitación, sean comunales, ministeriales o de otro tipo
6. Un archivo de Excel que contenga el plan anual de capacitaciones de los años 2019 y 2020, incluyendo objetivos, contenidos y calendarización. En el caso de 2019, especificar además cuáles empresas se adjudicaron dichos cursos, si fue a través de licitación, trato directo u otro método, con qué oferta de servicios fue adjudicado y el monto pagado por cada uno. Especificar también si algún curso se realizó de manera interna o quedó sin realizarse. Por favor adjuntar documentación respecto de las ofertas comerciales seleccionadas.

Solicito la información de acuerdo al principio de divisibilidad, establecido en el artículo 11 de la Ley 20.285, que indica que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: PDF

Sesión iniciada en Portal: SI

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 26/03/2020

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **26/03/2020**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

Municipalidad de Palmilla

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU199T0000538**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (72) 586790
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Palmilla", ubicadas en Juan Guillermo Day N° 80, en el horario Lunes a Jueves de 8:30 a 17:30 Viernes de 8:30 a 16:30
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.